

“Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia- Financiado por la Unión Europea – NextGeneration EU”.

FECHA: Firma digital **REFERENCIA:** Autorización gasto, apertura expte., aprobación de Pliego y anuncios de licitación, y Designación de Mesa contratación.

DE: Departamento Económico Administrativo

C.C.: Dpto. de Energías Renovables

A: Gonzalo Piernaveja Izquierdo, Consejero Delegado de Megaturbinas Arinaga, S.A.

Asunto Firma del Acuerdo de autorización del gasto, apertura del expediente, aprobación de pliegos y anuncios, y de designación de la Mesa de contratación para la contratación denominada “**Suministro, instalación y puesta en marcha de un electrolizador y sus sistemas auxiliares contenerizado (lote 1), y de un sistema de almacenamiento de hidrógeno, un dispenser y sus sistemas auxiliares (lote 2)**” para la plataforma de investigación MEGATURBINAS en las instalaciones del Puerto de Las Palmas, en el marco del proyecto RESH2PORT acogido al Programa de ayudas para instalaciones de generación eléctrica a partir de fuentes renovables en las islas Canarias del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, financiado por la Unión Europea – NEXTGENERATION EU – en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, expte: 003/2024, mediante procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada, por un presupuesto máximo de licitación de 565.000,00€, IGIC excluido, e idéntico valor estimado.

Previo solicitud iniciada por parte del Departamento de Energías Renovables, se redactan los pliegos administrativo y de prescripciones técnicas y el documento de Acuerdo de autorización del gasto, apertura del expediente, aprobación de pliegos, memoria justificativa y anuncios para la contratación de referencia por parte del Departamento Económico Administrativo, y se procede a elevar dichos documentos para su aprobación.

D^a Sylvia Sánchez Maté

Jefa del Departamento Económico Administrativo ITC, S.A.

Definidas por el Departamento de Energías Renovables las cláusulas del pliego de prescripciones técnicas, así como las siguientes cláusulas del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (cláusulas 1; 2; 7; 8; 9; 10; criterios de valoración, cláusula 12; solvencia técnica, cláusulas 20.2.3.; y 20.2.4.; circunstancias previstas en la cláusula 26 para modificación del contrato y el umbral de valores anormalmente bajos en la cláusula 28).

D. Santiago Díaz Ruano

Jefe de Sección del Departamento de Energías Renovables, ITC, S.A.

Megaturbinas Arinaga, S.A.



“Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia- Financiado por la Unión Europea – NextGeneration EU”.

D. Salvador Suárez García
Jefe del Departamento de Energías Renovables, ITC, S.A.

Verificadas las cláusulas del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y la existencia en el expediente de una memoria justificativa con los elementos exigidos por el art. 116 de la LCSP por el Departamento Jurídico.

D^a Marta Naranjo Sánchez
Jefa del Departamento Jurídico, ITC, S.A.

SE SOLICITA:

Que se proceda a la aprobación de los documentos que se adjuntan.

RELACIÓN DE DOCUMENTOS

- **Solicitud de contratación.**
- **Memoria justificativa de contratación mayor.**
- **Acuerdo de autorización del gasto, apertura del expediente, aprobación de pliegos, anuncios, y de designación de la Mesa de contratación.**
- **Pliego de cláusulas administrativas particulares de la contratación (PCAP).**
- **Pliego de prescripciones técnicas (PPT).**

Megaturbinas Arinaga, S.A.

